

Buenos Aires, diecinueve de diciembre de 2013

Visto: el Expediente Interno n° 235/2013

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO, al Acto de Apertura del 19 de diciembre del "Taller de Fortalecimiento de las Prácticas Restaurativas en Mediación Penal Comunitaria", a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, los días 19 y 20 de diciembre del corriente año.

La Resolución del Tribunal n° 91/2013 (foja 8) autorizó el desplazamiento y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 509/2013 (ver fojas 11/15).

El área tesorería suscribió el comprobante antedicho y preparó la transferencia correspondiente.

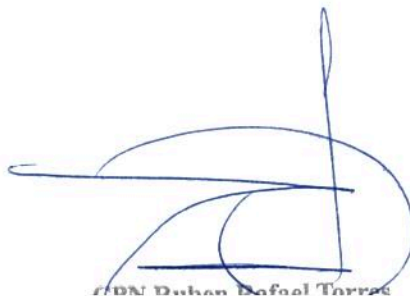
El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco LOZANO, de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 245.-), en concepto de medio viático para asistir al Acto de Apertura del "Taller de Fortalecimiento de las Prácticas Restaurativas en Mediación Penal Comunitaria", en la ciudad de Santa Fe, los días 19 y 20 de diciembre del corriente año, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 509/2013, obrante en los presentes actuados a fojas 15.
2. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.9 del presupuesto 2013.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

DISPOSICIÓN N° 540/2013



CDN Duhan Rafael Torres